



COMISIÓN DE EMPLEO

PRESIDENCIA

DON FERNANDO PABLOS ROMO

Sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000901, presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación a crear el organismo independiente Instituto para el Talento en el Empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/000902, presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación aprobar de manera urgente el desarrollo reglamentario de la Ley 30/2015 que regule el sistema de formación profesional para el empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/000903, presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para reforzar la cartera común de los servicios públicos de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/000904, presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar el portal único de empleo a través de una mayor vinculación con otras redes sociales y portales de empleo privados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.



SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	10226
El presidente, Sr. Pablos Romo, abre la sesión.	10226
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	10226
Intervención del procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	10226
Primer punto del orden del día. PNL/000901.	
El secretario, Sr. Cabadas Cifuentes, da lectura al primer punto del orden del día.	10226
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	10226
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	10228
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista).	10229
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Otero Merayo (Grupo Popular).	10230
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10232
El presidente, Sr. Pablos Romo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	10233
Segundo punto del orden del día. PNL/000902.	
El secretario, Sr. Cabadas Cifuentes, da lectura al segundo punto del orden del día.	10233
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	10234
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	10236
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	10237
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	10240
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10241
El presidente, Sr. Pablos Romo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	10244

Páginas**Tercer punto del orden del día. PNL/000903.**

El secretario, Sr. Cifuentes Cabadas, da lectura al tercer punto del orden del día.	10244
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	10244
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	10246
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Lora Cumplido (Grupo Socialista).	10247
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Vilaboa (Grupo Popular).	10248
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10250
El presidente, Sr. Pablos Romo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	10251

Cuarto punto del orden del día. PNL/000904.

El secretario, Sr. Cabadas Cifuentes, da lectura al cuarto punto del orden del día.	10251
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	10252
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	10253
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista).	10254
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular).	10256
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10257
El presidente, Sr. Pablos Romo, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	10259
El presidente, Sr. Pablos Romo, levanta la sesión.	10259
Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	10259



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Buenos días, y festivos días, señorías. Antes de iniciar la sesión, ¿por parte de los grupos parlamentarios, tienen alguna sustitución que comunicar? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, Álvaro Lora sustituye a Óscar Álvarez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Pelegrina. Por el Grupo Parlamentario Podemos no hay sustituciones. Grupo Parlamentario Ciudadanos tampoco. ¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidente. Buenos días. No hay sustituciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor De la Hoz. Vamos a dar comienzo a la sesión. Por parte del señor secretario se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000901

EL SECRETARIO (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias, señor presidente. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 901, presentada por los Procuradores don Luis Fuentes Rodríguez, don Manuel Mitadiel Martínez, don David Castaño Sequeros, doña María Belén Rosado Diago y don José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación a crear el organismo independiente Instituto para el Talento en el Empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de once de octubre de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores proponentes, tiene la palabra don David Castaño Sequeros, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, presidente. Señorías, ya han pasado más de diez años desde el comienzo de la crisis en el dos mil siete, una crisis que... como consecuencia de



una burbuja en la construcción, que también trajo una burbuja laboral, ya que, bueno, la propia... la propia inercia de la construcción hizo que llegaran muchos nuevos trabajadores de otros... de otros países.

Estos diez años de crisis han puesto en entredicho las políticas contra el desempleo, tanto las políticas de activación económica como las propias políticas también de activación del empleo. Este fracaso ha provocado, seguramente, que la crisis haya durado o siga durando mucho más de lo que tenía que haber durado. Esto nos trae consecuencias como la falta de protección social, como también problemas en la protección sanitaria, incluso en la medioambiental.

Esto nos hace plantearnos la necesidad de reestructurar nuestras políticas de empleo; hay que auditarla y hay que provocar una reingeniería política. Por supuesto, hay que respetar todos los logros sociales y laborales, y, junto con los agentes sociales, replantearnos nuestras políticas de búsqueda de empleo: quedarnos con lo que funciona, cambiar, por supuesto, lo que no funciona.

Sabemos perfectamente, y las encuestas así lo dicen, que uno de los problemas en los que se... de los peores problemas -quizá el mayor sea el sanitario, por supuesto- a los que se pueda enfrentar una persona es el propio paro. Es un problema clásico, por desgracia, en nuestro país. Esto, además, sumado a la precariedad laboral, a la desigualdad laboral entre hombres y mujeres, y al envejecimiento de la población, puede terminar con nuestro sistema público de pensiones, y, lo que es peor, incluso con nuestra sanidad pública.

Sabemos... -y todas las políticas macroeconómicas aceptadas- sabemos que lo ideal es siempre tener un nivel de paro no superior al 5 %. Hemos pasado, en estos últimos años, de un desempleo del 8 % a, en muchas ocasiones, mayor del 25, incluso al 26,2 %. Esto es insoportable en cualquier país.

En cuanto a la propuesta de resolución, pues, como ya les estaba comentando en los antecedentes, es modernizar y agilizar nuestro sistema de colocación y búsqueda de empleo. Hay que mejorar la estructura, ni mucho menos aumentar la burocracia; estamos hablando de estructuras más sencillas, pero que puedan llegar. Por supuesto, hay que aumentar también los recursos. Hay que estimular nuestra economía con... además de con políticas más eficaces, también con nueva legislación.

En cuanto al Instituto Estatal, es el punto 42.3 del acuerdo firmado de gobierno entre el Partido Popular y Ciudadanos, y tiene como finalidad examinar la política contra el desempleo de las Comunidades; movilizar los recursos necesarios, tanto nacionales como europeos; personalizar las estrategias, porque ya entendemos todos, señorías, que no es lo mismo la Comunidad... por ejemplo, la Comunidad de Madrid que la Comunidad de Castilla y León. Cada Comunidad tiene sus problemas comunes con el resto de Comunidades, pero también tenemos nuestros problemas específicos. Tenemos ventajas comunes con el resto de las Comunidades y tenemos también ventajas específicas.

Entre nuestros mayores problemas pues ya saben ustedes, señorías, que es la despoblación; que es la escasa industria; demasiado peso de la agricultura y la ganadería. Y como ventajas, pues tenemos una buena industria agroalimentaria; tenemos también la posibilidad de... tanto de localización de empresas como localización de empleo, a través del teletrabajo... teleempleo, perdón, que, como saben ustedes, está aumentando debido a que las empresas están deslocalizando sus propias sedes



y haciendo que... o dando la posibilidad de que la gente pueda trabajar desde casa. Esto hace que mucha gente que antes trabajaba, por ejemplo, en Madrid esté planteándose trabajar en... por ejemplo, en Ávila, en Segovia o en otras ciudades de Castilla y León, debido pues a la calidad de nuestra... de nuestra Comunidad, y a través de las nuevas tecnologías, pues poder hacer... pues eso, trabajos comerciales, de asesoramiento, yendo una vez cada quince días a la sede, pues -como ya he expuesto antes- en Madrid.

Tenemos un gran potencial, tenemos un gran potencial y lo tenemos que aprovechar, en cuanto al tema forestal, en cuanto al tema de las... bioenergía, de la bioindustria y de la bioeconomía. Por lo tanto, es importante trabajar con las medidas a nuestro alcance en aquellos sectores estratégicos de nuestra Comunidad. Coordinemos, analicemos, auditemos y provoquemos entre todos una reingeniería política.

Les digo ya para terminar, como esto es un acuerdo nacional y afecta a las Comunidades, en este caso, a la Comunidad de Castilla y León, sí que es importante... -y el objeto de esta PNL así es- es testar su propia voluntad. Saber qué opinan ustedes, si están de acuerdo, si quieren sumarse, o lo que ustedes crean conveniente. Muchas gracias, señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Castaño. En un turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra doña Adela Pascual.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Buenos días. Gracias, presidente. Bueno, la verdad es que nosotros estamos por aprobar todo lo que tenga que ver con mejorar el empleo, y el empleo de calidad; pero es evidente que tenemos que revisar el lenguaje, porque utilizando las mismas palabras, creo que no nos referimos a lo mismo. No sabemos qué pretenden ustedes con esta... con la presentación de estas cuatro PNL, bueno, en concreto esta que estamos hablando en este momento. Han sido presentadas ya por el propio Partido Popular en el Congreso de los Diputados y rechazadas, y rechazada.

Una vez que leemos o escuchamos el desarrollo de su intervención, vemos que la calidad del empleo debe tener muchos matices, pues solemos discrepar. No puede ser de otra manera, teniendo en cuenta lo que ustedes entienden por empleo de calidad, no deja de ser precariedad y pobreza lo que venimos arrastrando.

En esta PNL que nos presentan, proponiendo instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación crear el organismo independiente Instituto Estatal para el Talento en el Empleo, lo podían ustedes haber planteado de una forma más directa. Es... forma parte de esas ciento... de esto... de los 150 compromisos o medidas que su partido, Ciudadanos, pusieron sobre la mesa al Partido Popular para mejorar España; ahí es nada: corresponsabilizar a la persona desempleada de su situación, es lo que nos sugiere. Más concretamente, se están refiriendo a la medida 42, que dice: impulsar las políticas activas de empleo para garantizar que sean una herramienta verdaderamente eficaz, poniendo los servicios de orientación y -parece le... copia literal- "los orientadores dispondrán de un programa de perfilado estadístico, basado en los datos personales y competenciales profesionales de cada



desempleado, y con el que podrán formular una propuesta personalizada de itinerarios formativos y laborales”. No nos suena nada nuevo. Y en uno de sus siete puntos, concretamente en el tercer lugar, dice: “Crear el organismo independiente Instituto Estatal para el Talento en el Empleo con competencias suficientes para evaluar de forma continua las políticas activas de empleo implementadas por todas las Administraciones públicas, mejorando su coordinación y promoviendo un aumento de su eficacia y eficiencia”.

Pero lo que está claro es que para nosotros, para Podemos, sus acuerdos o medidas pactadas con el Partido Popular no son acuerdos que se puedan separar del documento de las ciento cincuenta medidas, que nada aportan, pues están dentro de las políticas que nos han traído hasta aquí.

Le voy a decir la verdad. Cuando ustedes llegaron a un acuerdo con el PP para la creación de un Instituto Estatal para el Talento del Empleo, mi primera impresión fue un poco “tierra, trágame”. Esto no me parecía serio.

Me encantaría aprovechar esta PNL para que nos lo explicara, qué es lo que entienden por talento en el empleo. Pero, además -supongo que lo saben-, el PP, en el primer plano de la... el primer Pleno, perdón, de la doce legislatura presentó una proposición no de ley en la que, entre otras medidas, proponía la creación de un nuevo instituto público, el Instituto Estatal para el Talento en el Empleo, con el que evaluar las políticas activas de empleo desarrolladas por todas las Administraciones. Con la creación de este organismo, el PP persigue mejorar la coordinación en estas políticas y promover, según el texto presentado, un aumento de su eficacia y eficiencia. Seguramente eso es lo que necesitan las personas que están en desempleo en este país.

No derogar las reformas laborales, no. No necesitan un empleo digno, no. Lo que necesitan es un instituto, que resulta imposible deducir del texto propuesto en qué consiste ese Instituto Estatal para el Talento en el Empleo, de la PNL 901, ni cómo se va a integrar orgánica y funcionalmente en la Administración, como tampoco termino... terminamos de saber a qué talento se refieren. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Pascual. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Pelegrina.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación a crear el organismo independiente Instituto Estatal para el Talento en el Empleo con competencias suficientes para evaluar, de forma continua, las políticas activas de empleo implementadas por todas las Administraciones públicas, mejorando su coordinación y promoviendo un aumento de su eficacia y eficiencia”. Esta, señorías, es la propuesta de resolución que presenta Grupo Parlamentario Ciudadanos en esta Comisión de Empleo. Una propuesta que reproduce el punto tercero de la medida número 42, de un total de 150, que forman parte del pacto de investidura firmado entre el Partido Popular y Ciudadanos para



esta legislatura. Una propuesta que forma parte de los 8 puntos incluidos en dicho acuerdo sobre políticas activas de empleo, y una propuesta que el Partido Popular presentó y defendió, a través de una proposición no de ley, en el Pleno del pasado veintiséis de septiembre de dos mil dieciséis, en el Congreso de los Diputados. Propuesta que no fue aprobada y donde el propio Partido Ciudadanos se abstuvo.

Me gustaría saber si el Grupo Parlamentario Ciudadanos, al presentar esta proposición no de ley, comparte el programa de reformas y actuaciones en materia de empleo del Partido Popular; o si también comparten el programa económico del PP, que incluye esta medida, ya que, de no ser así, no tendría mucho sentido que ustedes presentaran en esta Comisión esta propuesta. Porque, presentando esta proposición no de ley, lo que ustedes pretenden es crear un organismo independiente -otro más-, un Instituto Estatal para el Talento del Empleo, para evaluar las políticas activas de empleo desarrolladas por todas las Administraciones, con la idea de reforzar las funciones del Servicio Público de Empleo Estatal en el desarrollo del capital humano en el empleo, y cuyo objetivo es el de reforzar las competencias de los desempleados para que encuentren trabajo.

Y por ello, le pregunto: ¿no es el Servicio Público de Empleo Estatal un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Empleo y Seguridad Social el que, junto con los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas, forma el Sistema Nacional de Empleo? ¿No son los Servicios Públicos de Empleo quienes promueven, diseñan y desarrollan medidas y acciones para el empleo, que son de ejecución descentralizada y adaptadas a las diferentes realidades territoriales? ¿No es el Servicio Público de Empleo Estatal quien gestiona el Plan Anual de Políticas Activas de Empleo? ¿No es el Servicio Público Estatal quien ya evalúa los resultados de las políticas activas de empleo? ¿No son ustedes, del Partido Ciudadanos, quienes en esta Comunidad se oponen a cualquier propuesta que suponga aumentar el tamaño del sector público de la Comunidad? ¿Entonces, por qué lo que aquí, en Castilla y León, no vale sí se permite para el conjunto del país? Porque, en definitiva, lo que ustedes proponen es duplicar organismos, duplicar recursos económicos y duplicar recursos humanos; es decir, crear otro organismo público que se solapa con otro existente.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista votará no a esta proposición no de ley, porque no compartimos las políticas laborales del Partido Popular, que han supuesto la pérdida de derechos laborales y sociales para los trabajadores. Y votaremos no a esta proposición no de ley, porque no creemos que duplicando organismos se dé solución a los problemas de desempleo existentes. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Manuel Otero Merayo.

EL SEÑOR OTERO MERAYO:

Gracias, presidente. Las recientes reuniones entre el Partido Popular y Ciudadanos al más alto nivel, se firmó un acuerdo, concretamente lo que aquí se ha dicho, la medida número 42, de 150, para la creación de este Instituto Estatal para el Talento en el Empleo.



Se pretende que aquella gente talentosa haga bien su trabajo, pueda realizarlo con un plus de creatividad y ahondando en el esfuerzo y economizando tiempo. Se aboga por un marco de relaciones laborales sencillo para las empresas y seguro para los trabajadores, pidiendo responsabilidad a los agentes sociales. De tal manera que sirva para seguir favoreciendo a los emprendedores, empresas y autónomos, que deben de ser los verdaderos protagonistas de la recuperación.

Forma parte de la apuesta del Gobierno para que el empleo sea la gran política social y permita que este sea de más calidad y más estable. Nosotros sabemos que la innovación y el talento son los motores para lograr competitividad en España a través del capital humano, y así como la reforma educativa y la reforma laboral, para lograr la mejora en ambos aspectos. El talento y las capacidades de los trabajadores se han convertido en claves de competitividad. Está demostrado que los países y las empresas que se orientan hacia la competitividad del talento tienden a obtener mejores resultados. Hablar de talento es, también, hablar de educación.

Talento es el factor clave para conseguir una competitividad sostenible, y así, también, la ministra de Empleo, en su comparecencia ante el Congreso de los Diputados, ha indicado que el Ministerio de Empleo abrirá una mesa de diálogo con los agentes sociales para llevar a cabo un plan específico que mejore la calidad del mercado de trabajo, impulse la flexibilidad laboral, aumente la eficiencia de las políticas activas de empleo y refuerce la sostenibilidad del sistema.

Entre las medias que propone está reforzar la cartera común de servicios de políticas activas para la colaboración permanente con las Comunidades Autónomas. Para ello, se prevé impulsar la evaluación independiente de las políticas activas de empleo implementadas por el conjunto del Sistema Nacional de Empleo, tanto del SEPE como de los servicios públicos con la creación de este Instituto Estatal para el Talento en el Empleo.

De hecho, hay una Orden del Ministerio de Economía en el que hay un Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, que la mencionada resolución fija como objetivo el desarrollo de actuaciones destinadas a impulsar la contratación laboral de personal técnico y de gestión de las I+D en las universidades, organismos y entidades de investigación del sector público, a fin de mejorar la formación y la empleabilidad en los destinatarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Al tiempo que se refuerzan las actividades de investigación de las instituciones y el rendimiento de infraestructuras, equipamientos científico-técnicos, laboratorios u otras instalaciones o servicios generales, incluyendo los servicios de gestión de la investigación.

Por consiguiente, y con el fin de avanzar en la propuesta planteada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y como no podía ser de otra manera, nosotros vamos a aceptar esta propuesta de resolución y la vamos a votar a favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Otero. Finalmente, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición... de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don David Castaño Sequeros.



EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Empezamos por Podemos, la señora procuradora nos pregunta cuál es nuestra intención presentando esta proposición no de ley. Pues lo dije en mi exposición de motivos, es decir, es una medida que afecta a la Comunidad; como tal, es bueno conocer su opinión como partido. Usted ya... yo ya me imaginaba que ustedes iban a... que van a votar en contra. Ni me parece bien ni me parece mal, todos tenemos nuestra ideología. Lo que sí usted me tiene que reconocer, debería reconocermelo -porque, además, ustedes no han gobernado, igual que nosotros-, que todo lo que se ha hecho hasta ahora -hay logros muy importantes, muy importantes hasta el dos mil, a partir del dos mil no ha habido logros muy significativos-, me reconocerá usted que, tal como estamos haciendo las cosas, estamos fracasando. Tenemos unos niveles de paro altísimos. Yo no voy a señalar a nadie, pero yo creo que nos deberíamos quedar con lo que funciona y empezar con una reorganización -lo he llamado antes reingeniería-, una reorganización. ¿Que a usted no le gusta la forma de reorganizar que tiene, en este caso, el Partido Popular, el partido...? Pues hombre, yo lo entiendo, lo entiendo y lo respeto.

Habla usted también del empleo de calidad. Pues, por supuesto, porque además sabemos que para competir en un mercado globalizado hay que ser muy competitivos. Es decir, no, el sistema público no va a resolver y a solucionar -como decía antes la procuradora del Partido Socialista-, un sistema público, pues está para apoyar, está para crear un sistema de bienestar suficiente, pero al final los que dan trabajo, el montante gordo, es el sector privado, es el sector privado. Y sabemos perfectamente, nos podemos esconder de la globalización o podemos hacerle frente, hacerle cara. Es lo que es, es lo que hay, y hay que competir, hay que competir mucho. Por tanto, hablar del talento, provocar que ese talento salga, buscarlo, formar a nuestro jóvenes, a los desempleados de larga duración, que son los que incluso mayor problema tienen, yo creo que no les debería parecer mal.

En cuanto al PSOE, no estamos hablando de mayor burocracia; es lo mismo que le estaba comentado a la procuradora del Partido Socialista: 26,8 % de paro en algunas ocasiones, en la mejor de las... en los mejores años el 8 %. Es decir, ustedes han gobernado, nosotros no; ustedes han gobernado, nosotros no. Usted habla del Sistema Público de Empleo. Vamos a ver, a lo mejor le parece mal, pero hay muy poquita gente que encuentre empleo basándose en el Sistema Público de Empleo; es un fracaso, es un fracaso. No los logros, que ha habido logros muy buenos en diálogo social -sí, sí, importantísimo-, pero el sistema que estamos utilizando está fracasando. Usted puede decir lo que quiera, pero está fracasando.

Claro que le puede molestar a usted que queramos reorganizar todo y no le parezca bien, por su ideología, que a lo mejor su ideología no está tan lejos de la mía; pero sí que debería... [murmullas] ... hombre, depende en qué, porque usted ha hablado del sistema público, parece que nosotros odiamos el sistema público. No, a nosotros también nos gusta el sistema público. ¡Ah, claro!, claro, ¿eh? Todos queremos un estado de bienestar suficiente. Pero, al final, le digo lo mismo que a la procuradora del Partido Socialista, al final hay que potenciar el sector privado, que es el verdadero motor de las economías, en cualquier país, en cualquiera. ¿Con un sistema público es suficiente? Calidad, sí, pero también hay que apostar mucho por el sector privado, que siempre estamos hablando... -no lo digo por usted, ni mucho menos- siempre estamos hablando del empresario privado o de las empresas privadas como si fueran el maligno. Pues no.



Hay que buscar el talento, por supuesto, hay que competir, hay que rebuscar, hay que formar a la gente específicamente. Cada persona tiene sus peculiaridades, cada Comunidad tiene sus peculiaridades. En Castilla y León, pues no es lo mismo –ya lo he dicho antes– que la Comunidad de Madrid. Un instituto que diga: Comunidad de Castilla y León, funciona muy bien este sector, y además debemos potenciar estos otros que tienen un gran potencial. Bueno, ¿le parece mal que haya un instituto que diga “vamos a potenciar justamente esto en la Comunidad de Castilla y León”? ¿O es que usted lo haría de otra manera? Bueno, pues plantéelo. No hay mayoría en el Congreso, plantéelo, lo mismo se lo apoyamos nosotros también.

En cuanto al Partido Popular, pues, efectivamente, buscamos un marco laboral más sencillo, claro. Y que queremos cambiar las cosas, por supuesto, no lo escondemos. Sí, queremos cambiar la estructura, claro que sí. Sí, sí, y, además, lo vamos a provocar. Lo vamos a provocar y lo vamos a buscar. Porque yo, personalmente, estoy harto de esos índices del 20 %. Si a usted le gusta, pues nada, siguen como estamos. Y punto.

Empleo de calidad. Pues lo mismo que le decía a las procuradoras, tanto de Podemos como del Partido Socialista, es que es eso, hay que aumentar la competitividad. Es que, si no, no hay forma de competir con otros países. La globalización está ahí y está desde hace mucho tiempo y está para quedarse. Estimular el talento creemos que es muy destacable.

Y poco más. Muchas gracias a los que quieran apoyar la proposición no de ley. Entiendo los que no quieran apoyarla, tienen su opinión, perfecto. Muchas gracias.

Votación PNL/000901

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Castaño. Finalizado el debate, sometemos a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Siete. Resultado de la votación. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: diez. Votos en contra: siete. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000902

EL SECRETARIO (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 902, presentada por los Procuradores don Luis Fuentes Rodríguez, don Manuel Mitadiel Martínez, don David Castaño Sequeros, doña María Belén Rosado Diago y don José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación aprobar de manera urgente el desarrollo reglamentario de la Ley 30/2015 que regule el sistema de formación profesional para el empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de once de octubre de dos mil dieciséis.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Manuel Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. En septiembre traje a esta Comisión una proposición no de ley en la que planteaba un problema, y es el problema de la formación para trabajadores que necesiten que sea muy específica. Creo que todos ustedes son conscientes de que hay una serie... a pesar de nuestro elevadísimo paro, hay una serie de puestos que quedan sin cubrir porque no se adaptan los proponentes a las necesidades que tienen las empresas. Y esto no es un fenómeno que haya decrecido incluso en los peores momentos de la crisis, sino que incluso ha aumentado. Es un problema real.

En aquel momento yo les propuse para este tipo de formación el sistema de... el sistema de becas. La Comisión estimó que mejor seguíamos estudiando y, entonces, seguiremos estudiando. Y alguien planteó que es que era una cuestión un poco elitista. Efectivamente, afecta a ingenieros, afecta a filólogos, afecta a periodistas, que ya me dirán si estos son casta, si son élite, o son trabajadores normales y corrientes que tienen necesidad también de que el sistema público les ampare y les ayude en su formación. Pero es que además afecta a soldados, afecta a... en estos momentos, quizá, por la situación de la crisis en la construcción, menos, pero afecta a ferrallistas, que, desde luego, no son sospechosos ni de ser casta ni de ser élite, y, sin embargo, sí necesitan la formación.

Con respecto a esto, lo que se trata es de encontrar fórmulas que nos posibiliten el que... lo que no se ha podido hacer hasta el momento, que es dar el servicio a grupos que no sean mayoritarios, a grupos minoritarios, porque, evidentemente, los grupos más amplios, con una formación más común, están suficientemente cubiertos. No sé si se adaptan mejor o peor a las necesidades de la sociedad, pero, desde luego, lo que sí es cierto es que existe una abundancia de cursos para ellos. Pero, en cuanto pedimos cuestiones específicas, bueno, pues esto se transforma en algo más complicado.

Y, con respecto a esto, les decía -y hoy se lo voy a volver a repetir- que una parte sustancial de las políticas activas... -por cierto, porque este texto a alguno de los presentes les debiera recordar algo- una parte sustancial de las políticas activas que se han aplicado en los últimos lustros se han revelado escasamente eficaces y casi siempre ineficientes. Además, nuestra combinación de acciones de empleo y formación es claramente anómala en el contexto de los países europeos más avanzados. Nadie gasta tanto en incentivos al empleo como nosotros, y nadie destina tan pocos recursos a la orientación laboral.

Otra anomalía adicional es la transferencia de la financiación, que en España se concentra en las empresas y en los centros proveedores de servicios, contrariamente a los países europeos más avanzados, que suelen transferir buena parte de la financiación a los beneficiarios de las acciones de empleo y formación. Por otra parte, algunas políticas, en especial las de formación, se han ganado un enorme desprestigio entre la población, originado por los grandes fraudes descubiertos. La



modernización de las políticas activas no pasa solo por su fiscalización, sino, ante todo -y esto es muy importante-, por una evaluación rigurosa y permanente de sus resultados, persiguiendo tanto la eficacia como la eficiencia. Esta es una condición *sine qua non* para que la apuesta por las políticas activas sea creíble.

Y, concluía, después de una serie de párrafos, en el ambiente de la formación, conviene diversificar la oferta de acciones de formación, abriendo el abanico de políticas activas, mediante, por ejemplo, cheques destinados a los desempleados, para la realización de cursos de formación de su elección.

Esto no es algo que nos inventemos precisamente nosotros, es la historia desde... al menos en lo que yo conozco, desde el año dos mil tres, que se fragua después en una disposición adicional de la Ley 3/2012, y que tiene una nueva reformulación en la Ley 30/2015, donde dedica bastantes artículos al texto.

Todas tenían... todos han tenido algo en común, es que precisamente puede ser la causa de que seguimos estudiando y que lo seguiremos estudiando. Dice... decía la Ley 3/2012: el Gobierno, previa consulta con los interlocutores sociales, evaluará la conveniencia de crear un cheque formación destinado a financiar el derecho individual a la formación de los trabajadores. Más o menos eso se recogía después en la Ley 30/2015, en el que habla de que las Administraciones públicas, en sus respectivos ámbitos competenciales, puedan articular un cheque formación para trabajadores desempleados, con el objeto de proporcionarles la formación que necesitan. Y el Artículo 6, que dice, prácticamente de forma literal, lo que he dicho: podrán, como alternativa a las convocatorias de subvenciones, proporcionar un cheque formación a los trabajadores desempleados que, de acuerdo con su perfil, les acredite para realizar acciones formativas concretas dirigidas a mejorar su empleabilidad. En este caso, el trabajador entregará el citado cheque a la entidad de formación seleccionada por él de entre las que cumplan los requisitos de acreditación e inscripción establecidos para impartir la formación, que, a su vez, sean seleccionadas por la Administración competente para formar parte del sistema de información y seguimiento específico que se desarrolle al efecto.

El elemento común al que hacía referencia es que el desarrollo será previa consulta con las organizaciones empresariales y sindicales más representativas. Y quizá esta sea la razón fundamental por la que seguimos estudiando, después de años, la misma medida. De alguna forma -y perdone la expresión- supone poner al zorro a cuidar a las gallinas. Es decir, estamos hablando de que precisamente aquellos que pueden verse perjudicados porque les obligue a competir en las ofertas formativas son los que tienen que dar vía libre al sistema. Comprendemos y entendemos las resistencias.

Pero lo cierto, y es... no se inventa nada nuevo, es que en buena parte de Europa es un sistema que está implantado, que no es para tirar cohetes los resultados, pero, evidentemente, son resultados bastante satisfactorios. Podemos poner el ejemplo, sobre todo, de Holanda y de Suiza. Y que responde a una de las necesidades que yo les describía al principio, y es que tenemos un problema para reciclar en las formaciones, sobre todo específicas, y se traduce en lo que ya les digo que ustedes han visto constantemente.

¿Qué ventajas tiene este sistema? Pues tiene una ventaja... o dos ventajas fundamentales: en principio, que el propio trabajador tiene mayor información sobre sí mismo que la Administración y, por lo tanto, de alguna... de alguna manera, va a



ser una enseñanza mucho más rentable para el trabajador; también tiene la ventaja de que sea más adaptativa y que no se ciña a ciclos temporales, como, por ejemplo, “en estos momentos hay que gastar el presupuesto y sacamos todos los cursos para una época determinada”. Quiero decir que puede ser un sistema más preciso.

¿Defectos? Naturalmente. Naturalmente que los tiene, los que han indicado fundamentalmente. Ya, sin entrar en temas del fraude, del que hablaremos más tarde, porque seguramente se vaya a sacar en el debate, desde el punto de vista del trabajador, el que haga cursos que sean, digamos, más agradables para él, pero que no sean eficaces a medio y largo plazo. En definitiva, el problema de la visión a corto plazo.

Naturalmente que esto es un defecto que se tiene que subsanar con algo que todos hemos dicho aquí y que creo que todos estamos de acuerdo, otra cosa es que hay que poner los medios. Una de las claves del Servicio Público de Empleo moderno significa la mejora en la orientación. Eso significa tener más orientadores, significa tenerlos más profesionalizados. Alguien hablaba del... antes del perfil estadístico; el perfil estadístico es una herramienta fundamental a este aspecto, en la medida en que consigue reunir todos los datos de un trabajador y nos permite orientarle hacia aquello que puede tener más salida, dentro de sus capacidades y aptitudes.

Y, desde luego, para mi primera intervención... podía seguir hablando tanto de virtudes como de defectos del sistema. En todo caso, solamente quiero concluir con una... con una cuestión: para que este sistema sea posible y que cada uno no haga lo que considere oportuno -porque ahí Guipúzcoa lo ha lanzado, Madrid lo ha lanzado, es decir, y cada uno lo hace con su criterio-, debería ser un consenso de todas las Comunidades, de tener un marco -y eso lo permite el reglamento-, un marco en el que todos vayamos en una dirección más o menos común. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Adela Pascual.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, quiero dejar bien claro que desde mi grupo parlamentario, si apostamos por algo, justamente es por la formación, entendida como inversión siempre y, además, formación a lo largo de toda la vida de la persona, ya no solo del trabajador, sino que quede fuera de toda duda que podemos dudar en el apoyo a la formación. No vamos a dudar.

Ahora, sí que está claro que hay que ver cómo y de qué manera. Quizá a través del desarrollo de los certificados de profesionalidad, sí que esa formación ocupacional de la que estamos hablando, porque, al final, va dirigida a la formación que las empresas están demandando, pues sí que se van poniendo en valor y se van desarrollando muchos certificados. Bien es cierto, señor Mitadiel, que nos faltan todavía desarrollar los certificados de profesionalidad dirigido a personas con una titulación. Nos falta, falta. Entonces, sí que por ahí habría mucho trabajo que hacer.



Pero, dicho esto, decirle que, ante esta nueva... esta proposición no de ley que nos ha explicado, pues ¿qué quiere que le diga? Igual que a ustedes les ha servido en la introducción, pues los mismos planteamientos casi que a nosotros nos sirve también la misma argumentación para no aprobar esta proposición no de ley. La propuesta... y dado que la propuesta de resolución se corresponde con la cuarta actuación de la medida 42.

Por cierto, que el cheque de formación es una iniciativa del Gobierno que figura en la reforma laboral. Se trata de un cheque de formación destinado a financiar el derecho individual a la formación de los trabajadores, en el que una persona podrá utilizar la cuantía de su cheque y canjearlo por la formación que desee llevar a cabo, pero no se sabe cómo aplicarlo ni qué tipo de formación estaría bonificada. ¿O qué estamos hablando aquí, de una privatización, de cualquier tipo de formación, con fondos públicos? No lo sé.

La Disposición Final Tercera del Real Decreto-ley 3/2012, de diez de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, recoge el cheque formación. “El Gobierno, previa consulta con los interlocutores sociales, evaluará la conveniencia de crear un cheque formación destinado a financiar el derecho individual a la formación de los trabajadores”. Como usted sabe, lo que ha supuesto la reforma laboral para la destrucción de empleo ha sido mucho, porque una reforma laboral... es una reforma laboral que no ha creado empleo, que lo ha destruido; lo que ha supuesto de precarizar el trabajo, de pérdida de contratos indefinidos. No vamos a apoyar ninguna medida que tenga recogida la denostada reforma laboral, pero tanto por la patronal, CECAL, como por los sindicatos. Creo que no vamos a apoyar esta proposición. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señora Pascual. Ahora, en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidente. Y buenos días. La verdad es que uno, leyendo los antecedentes de todas y cada una de las proposiciones no de ley, señor Mitadiel -y con el respeto que sabe que le tengo-, la verdad es que uno no sabe, yo creo que está haciendo el trabajo... -bueno, lo dejo ahí, el trabajo- está haciendo el trabajo al Partido Popular, no sé si limpio o sucio, pero se le está haciendo. Porque usted sabe que estas... este paquete de proposiciones no de ley se presentó y se registró en el Congreso de los Diputados el veinte de septiembre. La verdad es que ustedes fueron... -bueno, yo creo que lo presentaron antes, la Mesa lo catalogó, o, por lo menos, según el Boletín, el día treinta- fueron ágiles. Pero, hombre, yo creo que debieran de haber dado a los antecedentes de cada una de las proposiciones no de ley pues un cariz diferente, por lo menos bajo mi modestísimo punto de vista, señor Mitadiel.

Es verdad que usted ha obviado o no ha querido hablar de las... bueno, de las cuestiones que le han antecedido. El portavoz de Ciudadanos, anteriormente, incluso habló de que alguien demoniza a los empresarios. Desde luego, mi grupo no será. Empresarios hay buenos, malos, regulares, como hay en cualquier faceta de la vida, partiendo de la base de que la sartén por el mango siempre la tiene el mismo. Pero bueno, no entraré yo en esa... en esa situación.



A partir de ahí, vaya por delante que vamos a votar en contra, señor Mitadiel, ¿eh? Y desde luego que no entendemos cómo es posible que ustedes hagan el trabajo al Partido Popular, luego, se abstengan ustedes en el Congreso de los Diputados, y traigan aquí, no sé si para sondear o para ver cuál es la sensación de cada uno de los grupos políticos -y eso decía a su antecesor portavoz... vamos, el que presentaba la anterior proposición no de ley-, desde luego que es un poco inaudito.

Y me explicaré o le daré una serie de datos del porqué. No ha hablado usted, por lo menos no lo he creído entender, del contrato único, ese que hablaba. Porque, desde luego, yo la respuesta por mi parte la tenía preparada, contrato único, pero por arriba, nunca por debajo. Y, si no, pues nos daremos cuenta de cómo, a día de hoy, por qué se vacía la hucha de las pensiones. Hablaba usted de empleo de calidad, pues es verdad, pero 9 de cada 10 contratos en esta Comunidad y en este país son temporales. Y, si no, que alguien me explique -yo, desde luego, no soy un experto, creo que algo conozco, pero no soy un experto- del por qué se está vaciando la hucha de las pensiones, si cada vez se ingresa menos y se saca más. Y, si se ingresa menos, será por un motivo fundamental, porque las cotizaciones cada vez son más bajas. Y tenemos que seguir sacando para pagar las pensiones, pues blanco y en botella, leche -que me decían a mí de pequeño-.

Yo creo que es una proposición no de ley inconcreta, inacabada, yo diría que hasta un cierto sabor insípido, ¿no?, ahora que estamos en Navidades. Yo creo que es que no es ni blanco ni negro, ni azul ni amarillo, yo es que no... no lo alcanzamos de entender, son generalidades. Usted hablaba de la proposición no de ley que nosotros nos abstuvimos, en la que se presentaba... en la que quería reorientar un poco la formación, decía que a titulados superiores y no superiores, que si tiene que haber formaciones específicas; pues claro que tiene que haber. Nosotros, en concreto fui yo el que le contesté la anterior vez que el grado de inserción de esta Comunidad del Servicio Público de Empleo es nefasto, escaso, un 6 %, que yo creo -bajo mi modesto punto de vista- que está engordado bastante las cifras. Yo diría que en torno al 2 %, por no decir menos. O sea, el Servicio Público de Empleo, en lo que es la intermediación en esta Comunidad, no vale absolutamente para nada, si lo reduzco a una frase más simple para que se pueda entender.

Es verdad que tiene que haber formaciones específicas, pero aquí se dijo, cuando compareció la gerente del ECYL, que no tiene mucho sentido que volvamos a dar el Office, el Word o el Excel, en algunos otros casos, cuando es que no está... o sea, no está dando ningún resultado y, probablemente, lo que se esté reorientando la formación en esta Comunidad es hacia perfiles de una cierta formación profesional, de un cierto... no sé, usted hablaba ferrallistas, puede ser soldadores, puede ser control... técnicos de control numérico, bueno, pues lo que hoy día demanda la clase... vamos, los empresarios de esta Comunidad, o lo demanda el mercado de trabajo. Bueno, pues eso llega tarde, y en algunos casos llega mal y en otros casos no se completa los cursos que se están dando en este sentido.

Pero, mire, digo que es difícil que nosotros queramos aprobar esta proposición no de ley porque... -y lo decía, y voy a tomar las palabras que decía el portavoz del Grupo Socialista en las Cortes Generales- y que esta proposición no de ley fue presentada por el Partido Popular, y que no tiene mucho sentido cuando ha habido recorte tras recorte en los sucesivos... en los anteriores Presupuestos presentados; habla de 2.143 millones menos de euros para políticas activas de empleo que en el



año dos mil once. Desde luego, eso nosotros no lo podemos aprobar. Cinco Presupuestos consecutivos, el Partido Popular ha recortado más de 13.000 millones de euros para políticas activas de empleo, y cuando lo primero que hicieron al llegar al Gobierno fue provocar el despido –recordará, señor Mitadiel– de 3.000 orientadores en el conjunto del país. Por lo tanto, es un poco incongruente.

Yo sé que el Partido Popular se la va a aprobar, ¿cómo no?, si les... tienen que estar encantados, en vez de tomar la iniciativa el propio Partido Popular, la han tomado ustedes, pues yo creo que no va a haber ningún problema en ese sentido de que se la aprueben. Pero, desde luego, con nuestro... con nuestro voto no... va a ser difícil que cuenten, ya digo, fundamentalmente por estos motivos y porque fue su propio partido, en el Congreso, el que se abstuvo. Con lo cual, yo no sé, yo creo que les han quedado a ustedes en mal lugar, señor Mitadiel.

Y decía usted, hablaba de que la formación la tenía que... era poner el zorro a cuidar las gallinas, o el gallinero. Claro, pero es que a nosotros, en este sentido, nos ha saltado alguna duda: ¿quién controla los cheques formativos, el valor?; ¿quién controla a la parte empresarial, que es la que... el trabajador dispone de ese cheque formativo, pero quién controla?, ¿mediante qué mecanismos? Porque, claro, aquí se cargaron, y no nos engañemos, la Ley 30/2015 –usted la conoce exactamente igual que yo– lo único que sirvió y para lo que sirvió es que las organizaciones sindicales fueran promotores de planes de empleo y formación. Usted lo sabe, yo creo que la bancada de enfrente también lo sabe, exactamente igual que yo, y no entraré en los motivos. Pero claro, a partir de aquí, yo creo que todavía hay un modelo, además, ese en el que yo creo que esta Comunidad Autónoma estaba de acuerdo, entidades locales también, hasta que llegó el Partido Popular y, bueno, pues de golpe y porrazo decidió... decidió quitarlo.

A nosotros nos faltan todavía, en ese desarrollo de esa Ley 30/2015, pues falta definición y concreción. Uno, cuál es el papel de la representación de los trabajadores a la hora de firmar los planes de formación, ¿conoce usted, señor Mitadiel? Igual que yo, a mí me ha tocado firmar alguno, en que tienen que ser firmados los diferentes planes de formación por la representación social, para dar fe, para avalar, incluso, en algunas comisiones paritarias de algunas empresas grandes, en las que se puede orientar de acuerdo a la formación que propone la empresa. Estamos hablando de un dinero público, y esto en esta ley no viene desarrollado. Lo conocerá, señor Mitadiel, igual que yo.

¿Cuáles son más... qué más incertidumbres puede haber? Pues la famosa reanualización y retorno de la cuota. Los Presupuestos Generales del Estado deben recoger lo que dicta la propia ley, la Ley 30/2015, y, hasta la fecha, ni lo... o sea, no lo ha recogido, no la ha desarrollado, por lo tanto, creemos que es bastante... bastante inconcluso, bastante inconcreto y que no... falta por desarrollarlo. Es verdad que es... usted hablaba incluso de la propia formación *on-line*, la importancia que tiene; nosotros también lo creemos, lo consideramos, pero tiene que desarrollarse. Por lo tanto, todavía no se ha desarrollado en esa famosa ley, pues entendemos que es inconcreto hasta más no poder.

Y el papel de las famosas estructuras paritarias, la famosa comisión paritaria, que ya no existe como tal, sino que ahora tiene otra denominación, pero habrá que dar las funciones, definir las; y lo que es la financiación, cuantificarlos, también a



esas comisiones paritarias para ver cómo se desarrolla, adónde se quiere llegar, cuáles son los objetivos y cuáles son los resultados finales de esas... de esos planes de formación.

Por lo tanto, por todo lo dicho, por todo lo expuesto, y ya digo que en aras a que, bueno, pues animarles a que presenten alguna proposición no de ley más, pero un poco de cosecha propia, señor Mitadiel, y dentro del respeto, por supuesto, y la autonomía de las partes que cada grupo político tiene. Pero yo creo que en este sentido... porque tenían que haber dejado la voz cantante al Partido Popular. Yo creo que el señor Echániz... yo creo que el señor Echániz Salgado será conocido por el Grupo Popular, pues, hombre, que les hubiese pasado la proposición no de ley al Partido Popular de Castilla y León, la hubiesen presentado, porque, si no, yo creo que, no sé si mal, flaco favor les estaban... les están haciendo ustedes. Luego, claro, se quejan cuando algunos les acusamos de muleta -yo no sé si es muleta o es alfombra- del Partido Popular, pero con estas actuaciones que ustedes tienen, pues yo creo que están... están dando muestras precisamente de eso, de muleta, de alfombra y de que son pues no sé si el brazo ejecutor de las políticas, desde luego... -algunos se denominan liberales en su partido, yo diría que casi casi algo más que eso- y, desde luego, nosotros en ese sentido no vamos a... no vamos a apoyarlas.

Sí favoreceríamos, o sí estaríamos de acuerdo en que todo este tipo de formación y cualquier tipo de políticas activas de empleo fuera consensuada. Al igual que aquí el Partido Popular, y lo pone en un valor importantísimo en esta Comunidad, incluso... incluso algunos nos tachan de que nos tenemos que quitar los clichés de viejos o de antiguos, pues que insten al Gobierno de la Nación a que todo eso se dialogue dentro del marco del diálogo social. Hace 15-20 días se ha reunido el presidente del Gobierno con los agentes sociales y poco menos que les ha dado un capotazo y les ha dicho "al año que viene vuelven ustedes a pasar por aquí, que les volveré a torear otra vez". No, nosotros entendemos que eso debe estar regulado en ese marco, en ese marco que tiene las competencias, agentes sociales y económicos y el Gobierno; y, a partir de ahí -que yo creo que algo conocen-, que desarrollen las políticas activas de empleo. No va a ser así, por lo tanto, va a ser difícil que en este sentido, y en otros muchos, encuentren el apoyo de este grupo político. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor González Reglero. Ahora, en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pedro Antonio Heras.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señor González, efectivamente, yo le auguro un buen... un buen futuro... [murmullas] ... no, porque vamos a votar a favor, le quiero decir, simplemente, como... como adivino.

Además, vamos a votar a favor la proposición no de ley de Ciudadanos, pues porque una de las características de mi grupo parlamentario y de mi partido es el cumplimiento de los acuerdos. Y hay que recordar que el pasado veintiocho de agosto de este año, del año dos mil dieciséis, el Partido Popular y el Grupo



Ciudadanos firmaron a nivel nacional una serie de acuerdos, entre los que estaba agilizar la implantación del cheque de formación para los parados de larga duración. Por lo tanto, nuestro voto a favor va dentro del cumplimiento de los acuerdos a los que llegamos, ¿no?

También me gustaría recordar que en el Congreso de los Diputados el Grupo Popular llevó esta iniciativa conjuntamente con otros 8 puntos, y el Grupo Ciudadanos se abstuvo en esa ocasión, pues porque había una serie de puntos en los que no estaba de acuerdo, porque iba dentro del paquete de 9, no se hizo una votación separada y optó por abstenerse y no por votar en contra. Porque, obviamente, este punto sí iba dentro de ese paquete de medidas, de ese paquete de puntos, y lo que no podía hacer era votar en contra, y ese es el motivo por el que se abstuvo.

Señor Mitadiel, yo no voy a retrotraerme, ya le he dicho claramente que vamos a votar a favor de esta proposición no de ley por coherencia con los pactos a los que alcanzamos con ustedes, por coherencia con la proposición no de ley planteada por mi grupo en el Congreso de los Diputados. Y, efectivamente, la Ley 30/2015, del nueve de septiembre, en su Artículo 6 regula el sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, y establece que las Administraciones públicas puedan articular, pues el desarrollo del cheque bebé para la formación de los trabajadores desempleados, con el objeto de prestarles la formación que necesitan.

De igual manera, la Disposición Adicional Segunda de esa ley establece que será la Conferencia Sectorial de Empleo donde se analizará de manera conjunta entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y las Comunidades Autónomas la puesta en marcha del mismo.

Pues, efectivamente, usted se ha referido a estos... a estos antecedentes legislativos anteriormente. Yo no... no quiero extenderme más; la motivación de nuestro apoyo, del apoyo del Grupo Parlamentario Popular, a su proposición no de ley es clara -como he expuesto-, cumplimiento de los acuerdos. Y nada más que decir. Simplemente desearles a todos ustedes una feliz Navidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Heras. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Manuel Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias. Y, naturalmente, quiero dar las gracias a los distintos intervinientes por sus aportaciones, aunque en algún caso la verdad es que las aportaciones han sido un poco escasas.

Empezaremos por Podemos. Es cierto que los certificados de profesionalidad pueden suponer un cambio en las políticas de formación, pero, en definitiva, siguen sin responder a este... a ese problema que tenemos: es que cada vez se diversifican más las necesidades de tipo profesional, y, por lo tanto, tenemos que tener instrumentos mucho más flexibles, porque a veces no va a ser posible generar los colectivos suficientes como para poder hacer cursos específicos para ellos.



Tiene la portavoz de Podemos algunas dudas sobre el tema de la privatización. ¿Pero le parece a usted que en estos momentos los recursos públicos que se... para dar formación directa siguen existiendo? O sea, es que el problema es que la privatización ya ha venido. O sea, y, si no, recuerde usted cuál eran los medios que tenía la Junta de Castilla y León hace 10, hace 15 años, y tenemos por ahí un ejemplo de... además, aquí mismo, en Valladolid -me parece, en la calle la Cigüeña-, teníamos un centro magnífico, donde se daba formación de forma directa, bueno, y además de buena calidad, para lo que se estaba utilizando. Bueno, pues yo no sé a qué se dedica en estos momentos ese centro, pero me da la impresión de que la formación que allí se da es muy escasa, que hemos perdido buena parte de los empleados. En definitiva, que es un ejemplo de que la formación con medios públicos de forma directa ha desaparecido, o prácticamente ha desaparecido. Quiero decir, si estamos hablando de privatización, hace ya rato que la tenemos entre nosotros.

Pero, de todas maneras, también es cierto... y esto me sirve para poner un contraste entre sus alternativas de empleo y nuestras alternativas de empleo. Me da la impresión de que sus alternativas de empleo, la mejor política de empleo para ustedes consiste en hacer a todos los españoles mayores de 18 años trabajadores públicos. Claro, eso nos permitiría crear una sociedad tan feliz y tan dinámica como la Rumanía de Ceausescu, por ejemplo. Y estoy citando ese ejemplo porque me da la impresión de que era la que representaba más trabajadores públicos en proporción a la población. Es decir, me temo que esa alternativa no es viable; no es viable, y además no es sostenible, con lo cual tenemos que buscar otras alternativas. Y, como decía mi compañero, las alternativas pasan por generar empleo a través de la empresa privada, a través del autoempleo; no pasa por lo que mencionaba anteriormente.

Descarta usted todo lo que pudiera poner la ley de reforma laboral. Evidentemente, la reforma laboral solamente ha traído -o en buena medida ha traído- el llevarnos a una situación a la que ahí ya habían llegado antes países como Alemania o Estados Unidos: la de los pobres con trabajo. Es decir, ha permitido unos mecanismos... que sí, son muy flexibles, pero que hacen que lo que sucedía tradicionalmente -es decir, que alguien con empleo tenía garantizado el salir de la pobreza- en estos momentos no se dé. Y el problema es que esta situación, salvo que cambien radicalmente las circunstancias, ha venido para quedarse.

Eso no quiere decir que nos resignemos, eso no quiere decir... Y precisamente la fórmula para no resignarnos es que la formación sea la base fundamental, porque siempre es más fácil conseguir empleos estables, empleos de calidad si el... estamos hablando de personas formadas que si no lo estamos; si no lo estamos, evidentemente seguiremos condenados a ese tipo de empleos. Que ya le digo que, visto lo que hemos visto en Estados Unidos y en... y en Alemania, ha venido para quedarse.

Con respecto al PSOE, pues la verdad es que me sorprende. Me sorprende porque... bueno, ha hablado... somos la muleta del PP, hacemos el trabajo -no sé si limpio o sucio- para el PP. Pero dice usted una cosa que es absolutamente importantísima, y es que la tasa de inserción en la que participa los servicios públicos es prácticamente marginal -el 6 %-, pero a continuación no da ni una... ni una sola propuesta. Es decir, sí, todo está muy mal, pero no plantea usted en qué sentido avanzaríamos. Pero además me sorprende, porque yo creo que lo firmamos con su antiguo secretario general, y se lo... por eso se lo leía al principio buena parte del



texto, y dice: en el ámbito de la formación, conviene diversificar la oferta de acciones de formación, abriendo el abanico de políticas activas mediante, por ejemplo, cheques destinados a los desempleados para la realización de cursos de formación de su elección. Seguramente no contaría con el beneplácito de su partido, o ustedes piensan distinto que su partido. No sé. Esas cosas, ¿no? Que a lo mejor resulta que no se... no están bien conectados con lo que dice el PSOE a nivel nacional y lo que dicen ustedes a nivel autonómico.

En todo caso, lo que sí es cierto es que parece que su partido firmó algo –en aquel momento a lo mejor éramos la muleta del PSOE; ahora somos la muleta del PP– cuando planteábamos entonces los... el cheque formación. Que lo de cheque también quiero dejarlo claro –y creo que alguno de los intervinientes ya lo ha dicho–: es una forma metafórica de hablar, porque puede ser cheque, puede ser cuenta, puede ser algún elemento en el que, evidentemente, solamente vean la... el dinero en el momento final, que no... que no permita el... o que dificulte –no que no permita; que dificulte– el fraude. Y se lo decía al principio –porque como sabía que este era un tema que se iba a tratar–: naturalmente que hay que estar atento al fraude. Pero ¿me quiere decir –y estamos pensando en los cursos de Andalucía o en los de Madrid– que el fraude no existe? ¡Vamos a ver, que lo tenemos ya aquí! Y ese es real, no es posible; ese ha pasado. Entonces, evidentemente, estoy de acuerdo con ustedes en que necesitamos mejorar los sistemas de control.

Y algo que... como resumen: las... los instrumentos no son ni buenos ni malos. Es decir, porque algo lo diga la reforma laboral, no hay por qué echarlo para atrás. A lo mejor hay que echarlo para atrás porque sus efectos son nefastos. ¿Porque lo diga un acuerdo entre el PP y Ciudadanos, o entre el PSOE y Ciudadanos, no hay que echarlo para atrás? Hay que analizar si lo que se plantea es positivo o no lo es. Hay que analizar las cosas y dar razonamientos, no descartar las cosas. Eso es yo creo que sobre todo lo que nosotros incorporamos. Es decir, que no se trata de descartar las cosas por cuestiones ideológicas, sino por cuestiones racionales, pues porque, por ejemplo, este elemento se ha experimentado en no sé qué país y el resultado ha sido un fiasco o un desastre. Ese sería un elemento para echarlo para atrás, pero no el que figure en el acuerdo con el PSOE o que figure con el acuerdo con el PP. En todo caso, tenemos ahí un problema muy importante, que es: no estamos dando respuesta a la formación específica.

Y al principio les ponía unos ejemplos, pero en estos momentos les puedo poner otros. Vamos a ver, ya no miren a nadie, mírense ustedes mismos, supóngase que son ustedes parados: ¿creen ustedes que deberían estar protegidos por el Sistema Público de Empleo? Evidentemente, yo creo que sí. Y, seguramente, por su tipo de formación, necesitarían una formación muy específica, que no se adapta a la formación que en estos momentos da el Servicio Público de Empleo. ¿Debería ayudarles el Servicio Público de Empleo? Creo que sí. ¿Son ustedes élite, son ustedes casta? Me parece que no, que son gente absolutamente normal, y, por lo tanto, hay que dar una respuesta a sus necesidades. Y, como ustedes, hay un 20, un 25 %, o más, de la población a la que no se le da respuesta con los mecanismos tradicionales. Hay que dar respuesta a las necesidades de formación específica.

Por eso es por lo que proponemos –y, sobre todo, para que cada uno no tire por su... por su lado, como está sucediendo ya en estos momentos– el que, por parte de las Comunidades Autónomas y por parte del Estado, se llegue a un acuerdo marco en el que permita que los principios por los que se rija esta actuación sean comunes. Nada más. Muchas gracias.



Votación PNL/000902

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señor Mitadiel. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Siete. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: diez. Votos en contra: siete. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000903

EL SECRETARIO (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 903, presentada por los Procuradores don Luis Fuentes Rodríguez, don Manuel Mitadiel Martínez, don David Castaño Sequeros, doña María Belén Rosado Diago y don José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para reforzar la cartera común de los servicios públicos de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de once de octubre de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Ignacio Delgado Palacios, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor presidente. Señorías, desde Ciudadanos queremos trabajar... trabajar por un auténtico mercado laboral único y transparente, que favorezca el empleo de calidad y la movilidad de emprendedores y trabajadores. Las actuales políticas activas de empleo son insuficientes en comparación con otros países europeos. Es necesario que los orientadores dispondrán de un... dispongan de un programa de perfilado estadístico, basado en los datos personales y competencias profesionales de cada desempleado, y con el que podrán formular una propuesta personalizada de itinerarios formativos y laborales.

El Artículo 19 de la Ley 56/2003, de dieciséis de diciembre, en la redacción dada por Ley 18/2014, de quince octubre, establece que "la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo, que se regulará reglamentariamente -como así luego se hace por Real Decreto 7/2015-, tiene por objeto garantizar, en todo el Estado, el acceso en condiciones de igualdad a los Servicios Públicos de Empleo y a los servicios prestados por los mismos, y la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, constituyendo un compromiso de los Servicios Públicos de Empleo con las personas y empresas usuarias de los mismos".



La Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo estará integrada por los servicios de orientación profesional, de colocación y de asesoramiento a las empresas, formación y cualificación para el empleo, y de asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento. Para cada uno de dichos servicios, se establece el objeto del mismo, así como las actividades que contempla, que deberán prestarse, como mínimo, para los usuarios de Servicios Públicos de Empleo, personas desempleadas u ocupadas, así como las empresas, independientemente de su forma jurídica. Los usuarios de los Servicios Públicos de Empleo tienen derecho a recibir los servicios que se establezcan legalmente mediante una atención personalizada y adaptada a sus necesidades, de acuerdo con los requisitos de acceso establecidos -lógicamente-. En todo caso, la articulación de un itinerario personalizado para el empleo se configura como un derecho para las personas desempleadas y una obligación lógica para los Servicios Públicos de Empleo. Dicha atención podrá prestarse de manera presencial, a través de las oficinas públicas de empleo y, en su caso, de las entidades colaboradoras de los Servicios Públicos de Empleo, o no presencial, a través -cada vez más- del Portal Único de Empleo y medios técnicos o tecnológicos dispuestos a tal efecto. Por otro lado, los usuarios de los Servicios Públicos de Empleo deberán cumplir, lógicamente, las obligaciones derivadas del acceso a los servicios contemplados en este real decreto y las establecidas para los beneficiarios de las prestaciones por desempleo.

Por otro lado, de acuerdo con las recomendaciones del Consejo de la Unión Europea y de la OCDE de mejorar la coordinación e interacción de las políticas activas y pasivas, objetivo recogido tanto en el Programa Nacional de Reformas 2012 como en la Declaración Conjunta de la V Conferencia de Presidentes Autonómicos del dos de octubre de dos mil doce, y a fin de que la percepción de las mismas prestaciones quede vinculada y garantizada a la realización de las actuaciones de inserción y mejora de la empleabilidad que realicen los beneficiarios, en el real decreto que contemplan de forma expresa las actuaciones de activación de los solicitantes y beneficiarios de prestaciones por desempleo.

En la aplicación de la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo y cartera de servicios, queremos hacer -y recalcamos- varias consideraciones en cuanto a su incumplimiento. Mientras no se llegue a internet a nuestros pueblos, es imposible estar en igualdad, eso es evidente; la vida rural y la vida urbana está cada vez, por desgracia, a años luz, cuando debería ser todo lo contrario. Es una cuestión totalmente inexcusable y lamentable que a día de hoy estemos todavía como estemos. Puede ser la culpa de la propia Junta de Castilla y León, de las Autonomías en este caso, que tienen las competencias, así como de las grandes compañías, etcétera, pero es una cuestión que tenemos que resolver.

El medio rural es tan extenso en Castilla y León que es un obstáculo, eso es evidente, teniendo incluso a veces casi una hora para la oficina más cercana de empleo, y sin medios de transporte para su acceso. Es decir, llueve sobre mojado, no solamente las oficinas de empleo muchas veces están lejos, sino que el servicio de transporte para nuestros parados en el mundo rural pues ya ni os cuento, ya ni con servicio a la demanda ni sin la demanda, ¿eh?, cuando hay muchísimos municipios que ni siquiera... no es que no tengan un servicio diario de autobús, sino que es una o dos veces a la semana, y encima ni los horarios nunca son los homogéneos.



Desde luego, la brecha digital también incapacita para cursos *on-line*. ¿Qué vamos a decir ya? Si no tenemos internet en el mundo rural, ¿qué le vas a contar tú...? Y no ya estamos hablando de los empleos, lógicamente, de gente mayor o vinculada al mundo agrícola o ganadero, sino, lógicamente, a los jóvenes, a nuestros jóvenes, que también tienen todo el derecho del mundo a vivir en el mundo rural y que sí que saben perfectamente usar todas las nuevas tecnologías, pero, lógicamente, ni tienen la capacitación, digamos, tecnológica para poderlo hacer ni... En fin, es totalmente... totalmente increíble como a día de hoy -vuelvo a reiterar- estamos como estamos, totalmente sin acceso a internet y totalmente en precario.

La gran brecha de servicios entre lo rural y lo urbano -recalcamos- es totalmente inadmisibile, y ya... sobre todo, la discapacidad no está contemplada, no hay cursos adaptados para la realidad de la discapacidad, y hay que recalcarlo. Y nos queda mucho todavía por avanzar, aunque haya pequeños esfuerzos que se están haciendo. Siempre nos quedamos a veces en la teoría, pero, desde luego, vuelvo a decir, queda mucho por avanzar.

Ante esta realidad, lógicamente, y el incumplimiento continuado de criterios de igualdad, hacemos la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para reforzar la cartera común de los servicios públicos de empleo para garantizar, en todo el Estado, el acceso en condiciones de igualdad a los servicios prestados por los mismos". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Delgado Palacios. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Adela Pascual.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidente. A ver, "... reforzar la cartera común de los servicios públicos de empleo para garantizar, en todo el Estado, el acceso en condiciones de igualdad a los servicios prestados por los mismos". Hombre, no sabemos muy bien qué es lo que le pasa al Real Decreto 7/2015, de dieciséis de enero, por el que se aprueba la Cartera Común del Servicio del Sistema Nacional de Empleo, publicado el cinco de febrero del dos mil quince. Parece como si de alguna manera se hicieran entre ustedes competencia, pero con un pequeño detalle: van ustedes con las mismas políticas del Partido Popular, pero un poquito... con un paso atrás. El Artículo 6 de ese Real Decreto, el Real Decreto 7/2015, de dieciséis de enero, por el que se aprueba la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo, dice -esa ley- en el punto 1, que los Servicios Públicos de Empleo podrán prestar los servicios a sus usuarios directamente o a través de sus propios medios, o a través de entidades colaboradoras habilitadas para ello. En la prestación de servicios se procurará la cooperación entre agentes públicos y privados, con los agentes sociales y otras entidades colaboradoras. En particular, los Servicios Públicos de Empleo promoverán la colaboración con las agencias de colocación a las que se refiere el Artículo 9 del presente real decreto.



Segundo, la prestación de los servicios a los usuarios podrá realizarse de manera presencial, a través de las oficinas públicas de empleo y de las de sus colaboradores, a través de medios técnicos o tecnológicos no presenciales dispuestos a tal efecto.

Miren ustedes, nosotros no estamos de acuerdo con la externalización de las funciones del Servicio Público de Empleo, pero, además, en la introducción establece: “La cartera de servicios prevista en este real decreto tiene carácter común y es de aplicación al conjunto de los usuarios de los Servicios Públicos de Empleo, por lo que el acceso a las prestaciones incluidas en cada servicio se garantizará con independencia del lugar en que se encuentre y en las condiciones de calidad y equidad en la atención a los usuarios en el conjunto del territorio nacional”. Está expresado. Usted nos ha dejado claro, y creo que todos lo tenemos claro, que, por ejemplo, hay fallos importantes, como es que no a... no a todos los lugares llega la... internet. “De otra parte, tiene la consideración de servicios complementarios aquellos que, no habiéndose incluido en la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo, sean establecidos por el Servicio Público de Empleo competente para su propio ámbito territorial”.

Yo, en su exposición, le intentaba seguir... me crea muchas dudas, porque... y el cómo, porque lo que usted plantea en su propuesta yo lo leo en la propia normativa. Ahora, ¿está bien desarrollado?, ¿cómo lo desarrollamos? Entenderíamos... por todo ello, entenderíamos que hubiera usted instado al Gobierno... hubieran instado al Gobierno de la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de servicios complementarios no incluidos en la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Pascual. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Álvaro Lora Cumplido.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos. Estos días he estado preparando... he estado echando un ojo a esta... a esta iniciativa del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y me llevé a casa estas fiestas navideñas el orden del día. La verdad es que me costó bastante... me costó bastante crearme que tendríamos que venir hoy porque pensaba que era una inocentada, hasta que... hasta que vi que la convocatoria era para el día veintisiete y ya me di cuenta que entonces era casi seguro de que no era... de que no era una inocentada. Bien.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, en su proposición no de ley, en la propuesta de resolución dice: reforzar la Cartera Común de los Servicios Públicos de Empleo para garantizar, en todo caso, el acceso en condiciones de igualdad a los servicios prestados por los mismos. Pues bien, no entendemos cómo no van más allá, porque si realmente quieren reforzar la Cartera Común de los Servicios Públicos de Empleo, digan cómo lo van a hacer, de qué forma, en qué plazo, a quién afectará, de qué manera y, sobre todo, de qué manera vamos a financiarlo. Desde luego, tengan muy claro el Grupo Parlamentario Ciudadanos y los demás grupos



parlamentarios de esta Cámara que el Grupo Parlamentario Socialista no apoyará iniciativas con contenido tan genérico, y sobre todo cuando estas carecen de un contenido serio y concreto.

La verdad que yo sí que... pensaba que esto no se puede decir que es un copia y pega, esto no se puede decir que es una copia y pega de una iniciativa, porque por lo menos sí que han tenido el detalle de corregir unas faltas que había en los 150 compromisos para mejorar España. Por lo tanto, no se puede decir que es un copia y pega, pero entendemos que... que todas las iniciativas que se han presentado en la mañana de hoy son un copia y pega de esas 150... esos 150 compromisos para mejorar España que firmaron con el Partido Popular. Bien.

Esta iniciativa fue presentada el uno de septiembre del dos mil dieciséis, y es curioso que el doce de diciembre la ministra... la ministra de Empleo presentó la nueva Agenda Integral por la Calidad del Empleo, con las propuestas del Gobierno para mejorar la calidad del empleo. Y aquí hago una reflexión: menos mal que está el Grupo Parlamentario Ciudadanos para empujar a la ministra de Empleo, Fátima Báñez, para que se mueva para realizar las políticas de empleo de este país. Nada más, presidente. Muchas gracias. El voto... el voto del Grupo Parlamentario Socialista será abstención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Lora. Por parte del Grupo Popular, en un turno de fijación de posiciones, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Máximo López Vilaboa.

EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Desde un ánimo de clarificar pues cuál es el marco competencial y la jerarquía normativa en la materia que estamos hoy hablando, pues debemos de decir que, en primer lugar, es el Real Decreto 751/2014, de cinco de septiembre, el que aprobó la Estrategia Española de Activación para el Empleo. Y en la misma se fijaba que este instrumento operaba como el marco normativo para la coordinación y ejecución de las políticas activas de empleo e intermediación laboral en el conjunto del Estado. Todo esto dentro de lo que en la Constitución Española, en el 149.1.7, se habla que la... que se atribuye al Estado la competencia exclusiva en materia de legislación laboral.

Esta Estrategia Española de Activación para el Empleo se ha desarrollado por Real Decreto 7/2015, de dieciséis de enero, por el que se aprobó la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo. Por lo tanto, hace... pues dos años prácticamente. En el mismo se fijaba el marco común con las medidas que tienen que llevar a cabo los distintos Servicios Públicos de Empleo autonómicos, y en esa Disposición Adicional Primera se hablaba del desarrollo de la Cartera de... Común de Servicios y se hablaba que el contenido de las actividades incluidas en la Cartera Común, así como en los protocolos y criterios de calidad para su prestación, serán objeto de desarrollo por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en colaboración con las Comunidades Autónomas, y serán aprobados por orden ministerial. Así mismo, en esta misma Disposición Adicional Primera se fijaba que para cada actividad de los servicios de la Cartera Común se definirá un protocolo específico



que contendrá los contenidos y requisitos comunes de prestación. Los parámetros a incluir en el protocolo serán los necesarios para garantizar la identificación, la medición y el seguimiento efectivo de las actividades, así como la movilidad de los usuarios en el territorio nacional.

Por tanto, cada uno de los Servicios Públicos de Empleo, en su ámbito competencial, podrán contar con sus respectivas carteras de servicios, que, en todo caso, incluirán los servicios de la Cartera Común, y además podrán incorporar otros complementarios. Los servicios incluidos en la Cartera Común del Sistema Nacional de Empleo son, según el Artículo 7 de este real decreto, un total de cuatro servicios –como bien ha señalado el procurador proponente–, que, en primer lugar, el servicio de orientación profesional, que se ha hablado, pues del diagnóstico, la situación individual y la elaboración del perfil, mediante el diseño del itinerario personalizado, acompañamiento personalizado en el desarrollo del itinerario y compromiso de actividad, y facilitar la activación del usuario y mejorar su empleabilidad.

En segundo lugar, el servicio de colocación y asesoramiento de empresas, identificando y gestionando ofertas de empleo a través del acercamiento entre ofertas y demandas; la difusión a través del Portal Único de Empleo; apoyo a la gestión de la movilidad laboral y prospección e identificación de las necesidades de los empleadores.

En tercer lugar, servicio de formación y cualificación para el empleo, que proporcionará a los usuarios la mejora de sus competencias profesionales a través de una oferta de formación acreditable y no formal, así como el reconocimiento de competencias adquiridas por la experiencia laboral.

Y en cuarto lugar, el servicio de asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento, que consiste en la elaboración de un itinerario emprendedor que contemple todas las fases del emprendimiento, en especial la fase de consolidación. Para ello se establecerá una oficina específica de orientación al emprendimiento.

Por lo tanto, vemos que el contenido de las actividades incluidas en la Cartera Común, así como los protocolos y criterios de calidad para su prestación, serán objeto de desarrollo por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en colaboración con las Comunidades Autónomas, y serán aprobados por orden ministerial.

Precisamente la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha participado en los grupos de... en los cuatro grupos de trabajo de dichos protocolos, estando a la espera de la tramitación de las correspondientes órdenes ministeriales. Por consiguiente, y a la espera de la correspondiente orden ministerial que desarrolle estos servicios, consideramos también, desde el Grupo Parlamentario Popular, que es necesario reforzar la Cartera Común de los Servicios de Empleo a través del desarrollo normativo pertinente.

Aparte de eso, pues, como se ha hablado aquí, pues es un acuerdo de investidura, lo que... lo cual, pues, como... nosotros, como formación política, lo que acordamos lo cumplimos, y además pues con convicción, porque supone un compromiso con el empleo, un compromiso con el empleo a través de una mayor formación y cualificación, a través del asesoramiento al autoempleo y al emprendimiento, y a través de la orientación profesional. Y todo para crear pues mayores y mejores oportunidades de empleo. Y, por todo eso, pues vamos a votar a favor de la propuesta de resolución que ha planteado el Grupo Ciudadanos.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Muchas gracias, señor López Vilaboia. Para finalizar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición que se presenta, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, bueno, yo creo que con la cuestión del empleo siempre tenemos que intentar buscar el consenso posible entre todos los grupos parlamentarios, sobre todo porque yo creo que es la gran preocupación de todos los castellanos y leoneses, en nuestro caso, y de todos los españoles.

Entrando en pequeños detalles, hombre, sobre todo Podemos, pues, lógicamente... en fin, no digo que cada uno leamos nuestra película o nos guste más nuestro tema, pero, efectivamente, parece que están ustedes siempre siempre en contra de todo lo que sea... Fíjese que nosotros no lo basamos todo en la externalización, estamos hablando de la colaboración, lógicamente, en el empleo -lo ha dicho también mi anterior compañero-, fíjese, sobre todo el Servicio Público; pero, eso sí, que nosotros no vamos a dejar que ninguna puerta se pueda abrir. Y yo creo que, en ese sentido, las colaboraciones con empresas privadas o, en fin, o otro tipo de cuestiones, pues siempre, todo lo que ayude a combatir de una vez por todas este gran problema, pues siempre será bienvenido.

Hombre, me decía usted que, en vez de reforzar, que intentaríamos buscar cuestiones complementarias. Yo sinceramente creo que ya de por sí esta Cartera Común de Servicios es bastante amplia; es decir, complementarios o no, todo... las nuevas expectativas son, lógicamente, aceptables. Y estamos todos trabajando todos los días; yo creo que los medios son los que son, y estamos... no estamos tampoco de acuerdo, y así, por eso se hace esta propuesta -por ejemplo, la gran cantidad de orientadores profesionales que se perdieron- y por eso estamos diciendo que hay que reforzar esos servicios de orientación profesional, de colocación, de asesoramiento, etcétera, etcétera. Y es que, en ese sentido, yo creo que tenemos que ir absolutamente todos.

Hombre, ya pasando al Partido Socialista, ¿verdad?, pues yo no sé si será la gran inocentada o no inocentada; hombre, mañana seguramente que va a haber unas cuantas y bastante... Yo no sé si las inocentadas del Partido Socialista fueron bastante grandes o mayores, porque es que oyéndoles hablar a ustedes... Claro, yo no voy a hacer ni de alfombra ni de nada parecido ni de... chascarrillos del Partido Popular, pero cuando ustedes gobernaron durante ocho años, y anteriores legislaturas, ya me gustaría a mí saber exactamente a qué se dedicaron, porque entonces no estaríamos hablando de esto, ¿verdad? Así que yo creo que habría que tener un poco más de humildad, ¿eh?, y, en fin, hacer estas cuestiones de... ¿eh?, de que tal, de que falta de contenido, de concreción... Si quiere usted, le hacemos un repaso de todas las proposiciones no de ley que presenta el Partido Socialista, que, en fin, habría mucho para hablar y debatir.

No es cuestión de eso, sinceramente, yo creo que tenemos que abogar... -vuelvo a reiterar- en ese sentido de puertas y de manos abiertas de Ciudadanos, de intentar buscar siempre consensos, y más para cuestiones como estas, que, sinceramente, yo creo que a todos nos atañen. Y por ahí deberíamos de ir. Lo demás, pues bueno, hacer... en fin, chistes fáciles, vuelvo a decir.



Y es que, además, es increíble –lo acaba de decir mi anterior compañero también-. ¿Qué pasa, que las 150 medidas cuando se aprueban con el Partido Popular ya son muy malas –cuando son de sentido común, a nuestro modo y manera de ver– y cuando se firmaron con el Partido Socialista entonces sí que eran buenas, y ahora no son buenas? Hombre, yo creo que todos, en esta vida y en estos tiempos, tenemos que ser coherentes; al menos, intentarlo lo máximo posible.

Con el Partido Popular... Por supuesto, agradecer a todos los grupos, porque siempre es interesante las reflexiones que todos hacemos y de todos los... todos aprendemos todos los días, eso está claro. Y esto se hace para intentar, lógicamente, pues evitar que aquellos desajustes que hay, pues se puedan, entre la oferta y la demanda, de una vez –sobre todo en la búsqueda de empleo– se puedan evitar.

Y estamos totalmente agradeciendo también, por supuesto, en este caso el voto favorable del Partido Popular, que, lógicamente, tenemos que esperar a ese desarrollo, como ha dicho el ponente, que las leyes tienen que seguir dando de esta... de esta Cartera Común de Servicios, ¿no?, del Sistema Nacional de Empleo. Y en eso estaremos todos pendientes y en eso estaremos todos pues me imagino que codo con codo, no solamente con usted, sino con todos aquellos que quieran participar, pues en que esto sea una realidad. Y de eso se trata al fin y al cabo, de intentar que estas cotas de... esos porcentajes de desempleo que hay en este país de un vez por todas queden en el olvido y vayamos a países más europeos, que, al fin y al cabo, yo creo que en eso tenemos que estar todos. Y lo demás, pues, en fin, efectivamente, pues bueno, deja de ser un poco de chascarrillos que sirven para poco, pero yo creo que tenemos que intentar todos eso: conseguir el máximo empleo posible en este país. Muchas gracias.

Votación PNL/000903

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Delgado Palacios. Finalizado el debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Siete. Bien, el resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: diez. Votos en contra: cero. Abstenciones: siete. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Finalmente, el señor secretario dará lectura al último punto del orden del día, el cuarto.

PNL/000904

EL SECRETARIO (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 904, presentada por los Procuradores don Luis Fuentes Rodríguez, don Manuel Mitadiel Martínez, don David Castaño Sequeros, doña María Belén Rosado Diago y don José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar el portal único de empleo a través de**



una mayor vinculación con otras redes sociales y portales de empleo privados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de once de octubre de dos mil dieciséis.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Manuel Mitadiel Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Y voy a ser muy breve, porque la verdad es que hemos pasado de... -yo creo que atendiendo a los deseos del anterior portavoz del PSOE- de iniciativas tan genéricas a una iniciativa absolutamente específica, es decir, hablamos de un portal ya existente, de lo que planteamos su mejora. Este es el resumen del planteamiento.

Es verdad que no es tan simple como parece; y digo no es tan simple como parece porque, antes de su creación en el dos mil catorce, el anterior ministro de Trabajo, el señor Corbacho, había intentado crearlo y... había intentado crearlo y las Comunidades Autónomas no fueron precisamente muy colaboradoras. Con lo cual, al final creó un portal en el que faltaban algunos de los actores.

El Real Decreto del cuatro del dos mil trece da un paso en este sentido y asegura la existencia de una base de datos común para las ofertas, demandas de empleo y oportunidades de formación, estableciendo para los Servicios Públicos de Empleo la obligatoriedad de registrar en ellos las ofertas, y condicionando al cumplimiento de esa obligación... -esta es la frase mágica- y condicionando al cumplimiento de esa obligación los libramientos de fondos destinados a las funciones de intermediación laboral. Naturalmente, como consecuencia de esta frase mágica, se crea en dos mil catorce dicho portal, que, aparentemente, reúne lo que nosotros planteamos en la moción. Digo aparentemente; en la realidad existen numerosas críticas de que no es exactamente un Portal Único de Empleo, en la medida en que, entre otras cosas, obliga a conectar con otros portales para obtener la información. Bueno, esta es una crítica que puede ser más o menos viable o, digamos, discutible, pero, en todo caso, yo creo que es fundamentalmente la crítica.

Es un portal que está en transformación en estos momentos. Parte de los... de lo que planteamos en estos momentos se está trabajando en ello, que es el Portal Único de Empleo Joven, que sí que reúne buena parte de las características que nosotros estamos planteando. Y lo que planteamos justamente en esta... en esta resolución es que se dé un paso más. Un paso más, que teóricamente el portal lo tiene recogido, pero que no lo está dando. Es decir, que aparezcan no solo ya las ofertas de los Servicios Públicos, sino todas aquellas que son de... ya sea de portales o de iniciativas privadas que voluntariamente, lógicamente, quieran colaborar en colgar allí sus ofertas; que además tengan su atención en otros canales más informales para poderlos... para poderlos recoger. En definitiva, persigue una idea.

Vamos a ver, antes hablábamos de la inserción de... o de la capacidad de inserción del Servicio Público de Empleo. Yo les comentaba algo que todos ustedes saben, ¿no?: la cantidad de ofertas que quedan desiertas, y en muchos casos es posible que no sea por falta de gente formada, sino porque no ha llegado la información a



aquellos que perfectamente pueden... pueden asumirlo, ¿no?, o pueden responder a ese tipo de formación. Luego lo que necesitamos es utilizar los instrumentos que tenemos para mejorar esa información, que no sea el que una plaza o un puesto de trabajo quede desierto por el hecho de que no hemos puesto los medios de formación... perdón, de formación... de comunicación. Y además estamos hablando de algo que requiere yo creo que poco esfuerzo económico. Entonces, lo que... lo que les planteamos es, precisamente, el que todo eso que el portal anuncia teóricamente en su página se cumpla, porque en la realidad, a nuestro juicio, no se cumple.

Por eso les... les pedimos el que apoyen una proposición no de ley... que, por cierto, tiene errores. Es decir, la... dice: "... creación del mapa de competencias demandas y ofrecidas". No, eso es un disparate; es "mapa de competencias -coma-, demandas y ofertas en el mercado de trabajo". Y por eso, sin ánimo de seguir abundando en temas que hemos visto en distintas Comisiones, todos conocemos... -creo que todos conocemos- si en el diagnóstico seguramente estamos casi todos de acuerdo de los problemas que tiene la inserción en el mercado laboral, no tiene sentido el que yo les siga hablando de los mismos, sobre todo porque en este caso es tan sencillo como decir: que se mejore el portal existente. Punto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos de Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Adela Pascual.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidente. Parece por sus PNL que el problema del desempleo fuera un problema técnico, y se empeña en liberalizar los servicios, informatizar, controlar... Bueno. Yo sí que le agradecería en esta mañana al grupo proponente que no adjudicara a este grupo parlamentario ni ideario ni argumentario que no comparte y que ni... no va... vamos, que no comparte y que no piensa de ninguna de las maneras, cual es que si y solo si creyera en un empleo público. En absoluto. Creemos en la empresa, creemos en el trabajo que proporciona y que se... el derecho al trabajo proporcionado por la empresa privada, por supuesto que sí, pero sin olvidar una cuestión, y es que en tanto en cuanto no haya una demanda la empresa privada no va a contratar; nunca, va a ser la propia demanda. Ya podemos aportar medidas de ayuda a la contratación indefinida, temporal o medio pensionista, lo que queramos; si no hay demanda, no va a haber empleo. Eso vaya por delante. Y por supuesto que creemos en el empleo, en todo tipo de empleo. Lo que no... que vamos a defender siempre y por encima de todo es los servicios públicos; esos derechos básicos que deben de garantizar los servicios públicos. Porque, si no, ya me dirían ustedes en qué tipo de país viviríamos, ¿no?

Dicho esto, digo que el problema de desempleo que padece nuestro país y nuestra Comunidad ni siquiera es un problema económico; es un problema político, que tiene que ver con el modelo productivo y las políticas aplicadas en los últimos años. Lo que le voy a decir sobre su PNL está en la web del SEPE. El Real Decreto-ley 4/2013, que modifica el Artículo 8 de la Ley 56/2003, de Empleo, asegura la existencia de una base de datos común para las ofertas, demandas de empleo y oportunidades de formación, estableciendo para los Servicios Públicos de



Empleo la obligatoriedad de registrar en ella las ofertas y condicionando al cumplimiento de esa obligación los libramientos de fondos destinados a las funciones de intermediación laboral.

El Portal Único de Empleo y Autoempleo, además, se enmarca en las medidas de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven y en las recomendaciones del Consejo Europeo a los programas nacionales de reformas de España en los años dos mil doce y dos mil trece. El Portal Único de Empleo y Autoempleo responde a las necesidades de disponer de un portal que dé la máxima visibilidad a las ofertas de empleo, alojando toda la información de utilidad para orientar y poner al alcance de ciudadanos y empresas todas las herramientas que faciliten la búsqueda de empleo o el inicio de una actividad emprendedora a través de una estrategia íntegramente digital. El portal agrega en un único punto de acceso toda la oferta de empleo existente en los portales públicos y privados a través de un metabuscador, con los objetivos de contribuir a dinamizar la colocación y de conferir una mayor transferencia al mercado de trabajo. Igualmente, se pretende facilitar el acceso a la oferta de servicios profesionales prestados por trabajadores autónomos de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

No vamos a apoyar ninguna medida donde se considere a la persona en desempleo como un cliente, porque no lo es; es... no es un cliente a quien alguien le vende un servicio. La persona en desempleo es la evidencia de un fracaso económico y social; es la evidencia del fracaso de unas políticas y de un modelo productivo de quienes han gobernado nuestro país los últimos 40 años. Nosotros daríamos mayor protagonismo al Servicio Público de Empleo, porque cada vez que se desarrolla un servicio público aparece la privatización del mismo.

Solamente entendiendo el desempleo como un fracaso económico y social será posible dar soluciones políticas. El problema es social y político, fundamentalmente; pero, sobre todo, política con mayúsculas, políticas que permitan sostener la centralidad del trabajo en el espacio político, social y económico de nuestro país. No es un problema económico, es una cuestión de derecho. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Pascual. Ahora, en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Consolación Pablos Labajo.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Buenos días. Gracias, presidente. No me quiero repetir, pero sí lo voy a hacer. Esta iniciativa que vamos a debatir ahora sigue siendo -como el resto- un corta y pega de esa famosa -qué se le va a hacer- proposición no de ley que en el mes de septiembre presentó el Partido Popular en el Congreso de los Diputados. Y quería decir que no me quería repetir, pero es que me voy a referir un poco en esta primera parte de mi intervención a todas en conjunto. Porque, desde luego, yo creo que estas iniciativas que trae hoy aquí el Grupo de Ciudadanos lo que hace con ellas es refrendar las políticas de recortes del Partido Popular en políticas activas de empleo, porque desde este grupo lo que entendemos que el único impulso y la única mejora posible en políticas activas de empleo es la reversión de los recortes que se han producido en estos últimos años, que han sido más de 12.000 millones de euros.



Y, hablando ya del Portal Único de Empleo –como bien ha dicho quien me ha precedido–, aparece en la página del Ministerio... aparecen los objetivos del propio. Objetivos, como puede ser que en un único punto de acceso esté agregada toda la oferta de empleo de los portales públicos y privados. Sobre todo se trataba con este portal de favorecer, de facilitar el acceso a los servicios de profesionales, de desocupados, de desempleados y demás. Y la verdad es que reconocemos desde este grupo que es necesario un Portal Único de Empleo que aglutine las ofertas laborales de todas las Comunidades Autónomas, que, como también se ha... antes ya se ha comentado, pusieron enormes trabas cuando en época del ministro Corbacho se puso en marcha el Redtrabaja. Y también es verdad que, una vez presentado oficialmente este Portal Único de Empleo en el año dos mil catorce, se ha visto, sobre todo por asociaciones de parados y de desocupados, que la Administración sigue sin poner las cosas fáciles a los usuarios.

Y no voy a entrar en la forma, que sería una cosa ya técnica –en la forma de este portal–, sino también en el fondo, porque lo que se vendió como un portal único, en la realidad no es así, hay que seguir visitando la página del SEPE si queremos informarnos sobre trámites, prestaciones o ayudas; hay que seguir visitando la web institucional del Ministerio si queremos... si queremos información sobre el Plan de Garantía Juvenil, por ejemplo; o debemos acudir al 060 si queremos estar al tanto de oposiciones. Por lo tanto, lejos de aglutinarse la información en el Portal Único, la información sigue estando dispersa en distintas webs.

Por otro lado, también es complicado el uso de este portal para quienes los conocimientos de internet son elementales. Se supone que las Administraciones deben facilitar la vida a los ciudadanos, y tienen una oportunidad importante con la incorporación de nuevas tecnologías, pero no ha sido así en el caso del Portal Único de Empleo.

Por lo cual, la iniciativa que presenta hoy el Grupo Ciudadanos podía ser buena, ya que hablan de impulsar el Portal Único de Empleo, pero, tal como lo presentan, no deja de ser una mera declaración de intenciones, ya que en esta iniciativa nos gustaría que estuviéramos hablando de qué forma, de cuándo, y sobre todo de a quién afecta –a desempleados, desocupados–, de quién se va... de cómo se van a beneficiar los autónomos de ese impulso, de qué papel van a jugar las Comunidades Autónomas. En resumen, que estuviéramos hablando del Portal Único de Empleo como una verdadera herramienta de política activa.

Y, por otro lado, todas las iniciativas que presenta hoy el Grupo Ciudadanos las hace instando al Gobierno de la Nación, y sí que, desde luego, nos crea y nos genera cierta duda, y es que el Gobierno de la Comunidad no tiene responsabilidades ni tiene competencias en políticas activas de empleo. Desde luego, si todos los que estamos aquí tenemos la obligación de instar al Gobierno autonómico para llevar a cabo esas políticas activas de empleo, no me negarán ustedes que sobre todo el Grupo de Ciudadanos, que está sustentando con su voto el Gobierno de esta Comunidad, tiene la oportunidad de empezar a sacar réditos de ese apoyo en beneficio de los ciudadanos de Castilla y León.

Por lo tanto, les anuncio nuestra abstención. Por responsabilidad, no se puede aprobar una iniciativa tan genérica que no va a llevar a ningún sitio. En cualquier asunto que tenga que ver con el empleo, tendríamos que estar debatiendo con bastante más rigor y más allá de su pacto con el Partido Popular. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Muchas gracias, señora Pablos Labajo. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Jesús Blanco Muñiz.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Buenos días, señorías. Bueno, pues esta PNL, en conjunto con las otras que se han presentado, indudablemente infieren algún cambio, algún retoque, alguna mejora, en los aspectos de funcionamiento de las oficinas de empleo y de la empleabilidad. Hay que entender las oficinas de empleo como un lugar donde hay alguien que manifiesta su disposición a trabajar, donde hay una empresa que puede ofrecer un puesto de trabajo y donde además hay una orientación que es capaz de orientar, indudablemente, a ese trabajador en las distintas... ofrecimientos que existen y además en la posibilidad de... digamos que en la formación. Y para eso, a su vez, al formador le hace falta una serie de información, indudablemente, a nivel nacional que contemple mucho más allá del rango donde opera (en un tema regional o un tema local).

Y nos parece importante, porque uno de los principios de funcionamiento del Sistema Nacional de Empleo, que es el ECYL -que forma parte-, es la existencia de una base de datos común, que es el Portal Único de Empleo, que posibilita la difusión de esas ofertas, demandas de empleo y oportunidades de formación existentes en todo el territorio del Estado, así como en el resto de los países del espacio económico europeo, respetando lo establecido en la Ley Orgánica 15/99, de trece de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Con ese objetivo, para favorecer la intermediación, que es uno de los hechos digamos que fundamentales, y la búsqueda de empleo a través de las tecnologías de información y la comunicación, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social crea en el año dos mil catorce un Portal de Empleo y Autoempleo, donde se incluye toda la oferta procedente de los Servicios Públicos de Empleo, estatal y autonómicos, así como de portales privados; cosa que es muy importante, porque cada vez existe más aportación.

El portal se denomina Empléate (<empleate.es>), y, en el mismo, los usuarios disponen en tiempo real de información sobre cuáles son los profesionales más contratados, dónde se concentra un mayor número de ofertas que se adaptan a su formación y experiencia profesional, cuáles son los perfiles profesionales más buscados y cuáles son las habilidades y los conocimientos más valorados del mercado de trabajo. Este portal constituye una gran herramienta y responde a la necesidad de ofrecer visibilidad a las ofertas de empleo, alojando toda la información de utilidad para orientar y poner al alcance de ciudadanos y empresas todas las herramientas que faciliten la búsqueda de empleo o el inicio de una actividad emprendedora, a través de una estrategia íntegramente digital. Además, a través del mismo, se obtiene una visión de cuáles son los trabajos más demandados, las ocupaciones en las que aumenta la contratación o los requisitos más valorados; todo ello por áreas geográficas.

El Servicio Público de Empleo de Castilla y León, igual que el resto de Comunidades Autónomas, participa y colabora activamente en el funcionamiento diario de este portal. Pero, indudablemente, hay que... cada una de las Comunidades tiene



que aportar digamos que más datos, ahí tienen que vincularse todavía un poco más. La verdad es que el portal en sí mismo yo creo que tiene un buen funcionamiento, pero está muy... está todavía algo desaprovechado.

En este sentido, el ECYL procede a difundir las ofertas que gestiona no solo en su oficina virtual y App, sino, a través de ella, que se difunde al Portal de Empleo del ECYL y al Sistema Nacional de Empleo. Del mismo modo, las ofertas EURES que difunde también figuran en el Portal de EURES del Sistema Nacional de Empleo. Aunque este mecanismo de difusión se implementó hace ya varios años, en los dos últimos años se ha tomado mayor conciencia de la importancia de la información en la búsqueda activa de empleo y se ha impulsado esta tarea, pasando del 2,07 de ofertas difundidas en julio de dos mil catorce, al 15,4 en noviembre del dos mil dieciséis.

Con estas actuaciones, este organismo pretende ayudar a los usuarios a mejorar su empleabilidad y promover su carrera profesional, ¿no? Porque además es evidente, sobre todo en algunas de las... de los ofrecimientos digamos que de empleo o de los... tanto en las... en el tema activo de la empresa como del empleador, en la que algunas veces es muy complicado o muy difícil poner en valor tus conocimientos, y, además, en otros sentidos, el que el ofrecimiento de empleo que tú tengas logres encontrar ese trabajador o demás que te es necesario, ¿no? No sé, pues sobre todo, además, en los temas que son mucho más específicos, como pueden ser, no sé, pues analistas o un especialista en oxicorte o en control numérico o demás, que es mucho más complicado, digamos, el establecer qué trabajador puede ocupar ese espacio. O, incluso, el propio trabajador, que tiene una formación muy amplia, si no existe un portal de estas características, es muy difícil que consiga digamos que traspasar los límites de su zona de actuación, ¿no?, hoy, donde vive.

Así que creemos que se debe avanzar en la implementación, en la eficacia, en la eficiencia de este servicio... de este servicio, y, por lo tanto, estamos dispuestos a aprobar la propuesta de resolución. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Blanco Muñoz. Finalmente, para fijar el texto definitivo de la proposición que se presenta, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Manuel Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

También espero que muy brevemente. Empiezo por Podemos. Dice su portavoz: mientras no haya demanda, no va a haber empleo. Tiene toda la razón, es decir, da lo mismo los portales, da lo mismo que pongamos más o menos orientadores, etcétera, etcétera; efectivamente. Eso es quizá en lo único en lo que estemos de acuerdo, y esa es precisamente la discusión de las políticas, es decir, cómo se genera esa demanda para que la empresa demande empleo, independientemente después de todas... el tema de las condiciones laborales.

Pero sí que le quiero hacer una matización, no quiero dejarlo pasar, porque en principio dice que no demoniza el tema de la empresa privada. Bueno, yo creo que se translucen en todas sus intervenciones que el interés del beneficio es un interés oscuro, malsano. Que, bueno, yo le quiero matizar: el problema del beneficio... [Murmullos]. No, no, perdón, las digo yo, las digo yo, y a lo mejor estoy haciendo una



interpretación excesiva. Pero yo lo que le quiero matizar, que el problema de los beneficios pueden ser un elemento dinámico, el único problema es controlar en qué condiciones se obtienen, es decir, que no exista el monopolio, que no exista el oligopolio, que las condiciones laborales sean las adecuadas, que no exista fraude fiscal. Digamos que ese es el problema del beneficio, controlar las condiciones en las que se obtiene.

Y, por otra parte, hace una beatificación de los servicios públicos, y lo dice alguien que trabaja en los servicios públicos. Bueno, pero vamos a acotarlo: los servicios públicos son buenos si tienen unos controles de objetivos y rendimientos, es decir, y tienen... porque, si no, se convierten en un peso muerto para el resto de la sociedad. Como todo en la vida, es una cuestión de equilibrio.

Y desprecia el que se formule que el que está del otro lado de la mesa es cliente. Yo no lo descartaría de esa forma tan fácil, entre otras cosas, porque el cliente puede optar, el cliente puede irse con otros; es decir, el cliente es un sujeto de derechos. Hemos dado un paso muy importante cuando consideramos que el que está del otro lado de la mesa es cliente, porque le estamos otorgando derechos, y no hace tanto tiempo el que estaba del otro lado de la mesa era un súbdito que se tenía que aguantar con lo que la Administración decidía. En ese sentido, naturalmente, creo que el concepto de cliente ha aportado bastante a la Administración.

En cuanto al PSOE, bueno, pues sigue con el mantra de que como esto es un corta y pega del acuerdo PP-Ciudadanos, pues esto es malo. Y, además, saca unas conclusiones peregrinas: es que se manifiesta, de las cuatro proposiciones, que refrenda los recortes del Partido Popular. Es decir, de que pidamos que se cree el Instituto para el Talento, de que se haga el cheque formación, de que se... la Cartera... el tema de la Cartera Común de los Servicios de Empleo y que potenciemos el Portal Único de Empleo, el PSOE saca como conclusión que refrenda los recortes. Como todos los análisis los hagan de la misma manera, ya entiendo la situación en la que están, es decir, porque, desde luego, no tiene ninguna relación las hipótesis con las tesis. Perdón.

Después, con respecto a las críticas que hace al portal existente. Bien, todos hemos leído lo mismo, e incluso lo tengo aquí, que pone: los objetivos del nuevo portal son incrementar el tráfico hacia los portales origen de las ofertas, orientar de forma activa la búsqueda de empleo a los demandantes de empleo de forma consistente -y sigo-, fomentar la movilidad para el empleo, analizar la brecha en términos de experiencia y cualificaciones, etcétera, etcétera, etcétera. Es decir, todos hemos leído lo mismo, de la misma manera que todos hemos visto algunas de las críticas -en concreto las tuyas están recogidas- del Portal de... me parece que se llama Portal Parados, en concreto.

Bien, lo que le quiero decir con esto es que, efectivamente, el Portal Único tiene una serie de intenciones; pero, como en otras muchas circunstancias, una cosa son las intenciones y otra después lo que se materializa. Por eso, nuestra... nuestra proposición lo que pretende es ser un impulso más para que eso que se dice en ese portal sea real, que no se quede solamente en un enunciado. Porque, efectivamente, las críticas que ha leído del Portal Parados son ciertas y... de la misma manera que el portavoz del Partido Popular hacía referencia a otras críticas que aparecen en otros foros. Por cierto, está hablando del tema de autónomos, que me parece, a mi juicio, modesto, que es la parte mejor del portal, creo que es la parte que está más consolidada del portal.



Y termina diciendo: es que el Gobierno de la Comunidad no tiene responsabilidad, y por qué se dirigen ustedes solo al Gobierno central. Bueno, el Gobierno central tiene unas competencias en empleo y la Comunidad tiene otras competencias en el empleo. Quiere... el tema de la selección, que presentamos todas las que iban dirigidas a instar al Gobierno central todas seguidas, y, por lo tanto, caen todas seguidas, o sea... Lo cual no quiere decir que, efectivamente, nuestro ámbito de trabajo es la Comunidad Autónoma y lo que tenemos... y nuestra intención es proponer debates que formen parte de las competencias de la Comunidad Autónoma y que permita mejorar nuestras políticas de empleo. Entre otras cuestiones, algo que han mencionado ustedes y que hemos mencionado todos, es decir, el despido de los orientadores laborales fue un gran perjuicio para la capacidad de inserción del Sistema de Empleo de la Comunidad.

Bien, en todo caso, lo que... acabo ya -porque digo que no iba a decir nada y al final acabo consumiendo el tiempo- diciendo que planteo la proposición no de ley que tienen ustedes ante la mesa con la única matización que dije al principio: es, en la parte final, "competencias -coma-, demandas y ofertas en el mercado de trabajo", para que tenga sentido el texto. Y nada más. Muchas gracias a todos por su paciencia. Y feliz Navidad.

Votación PNL/000904

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. Entendemos que lo que plantea, que es una pequeña corrección, no es una modificación sustancial, por tanto, no habrá ninguna posibilidad de intervenir antes de votar.

Procedemos a votar, por tanto. ¿Votos a favor de esta iniciativa? Diez. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Siete. Concluido el debate, el resultado de la votación sería... Concluida la votación, el resultado es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: diez. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: siete. Por tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Señorías, les informo que la próxima actividad parlamentaria de esta Comisión tendrá lugar el viernes trece de enero a las once horas, en la ciudad de León, que consistirá en una visita al Centro de Prevención de Riesgos Laborales, que es un centro que merece la pena, y que salió dentro de la respuesta a una pregunta oral por parte de la directora general de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales el pasado mes de noviembre.

Deseándoles felices fiestas, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos].